

CIRCULAR No. **108**

FECHA: 15 DE MARZO DE 2023

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA – RISARALDA.

DE: DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

ASUNTO: HORARIO ESPECIAL DE TRABAJO PRESENCIAL - 15 DE MARZO DE 2023

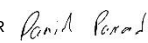
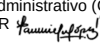
Apreciados servidores.

De conformidad con lo establecido en el numeral 11, del artículo 20 del Decreto 2723 de 2014, corresponde a la Dirección Técnica de Registro; Adoptar las medidas para apoyar a las Oficinas de Registro, con el fin de evitar la afectación de la prestación del servicio público registral; así mismo, la Resolución No. 4815 del 04 de mayo de 2015, en su artículo primero (1°), establece que el Director Técnico de Registro adoptará las decisiones administrativas tendientes a autorizar la suspensión de términos y la no prestación del servicio público cuando las circunstancias así lo ameriten.

En tal sentido, la Dirección Técnica de Registro, atendiendo lo informado por la empresa Aguas y Aguas de Pereira, respecto a la interrupción del servicio de suministro de agua en la ciudad de Pereira, debido al mantenimiento de la válvula reguladora de presión, ha dispuesto establecer un horario especial de trabajo presencial, durante el día **15 de marzo de 2023, de 08:00 a.m. a 02:00 p.m. (jornada continua)**, en la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA – RISARALDA.**

Atentamente,


OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJIA
DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

Proyectó: Daniel Esteban Parrado García – Técnico Administrativo (Contratista) DTR 
Revisó: Daniela López – Profesional Especializado DTR 

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

CNEA - PO - 02 - FR - 07

03 - 12 - 2020